



DECRETO ALCALDICIO N° 2907

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 2399 de fecha 21.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularización vía trato directo a través del Portal Mercado Público Art. 8° y Art. 10° "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", el Servicio de Transporte para el traslado de ida y regreso desde la Casona Los Lirios a los Boldos, el Abra, los Lirios, Requinoa Centro, además de traslado de desayunos, almuerzos y cenas a profesionales Examen Preventivo Densitometría Ósea, desde el lunes 12 al viernes 16 de septiembre 2016, al proveedor Sra. **Marcia del Pilar Román López**, Rut: [REDACTED], por un monto \$ 280.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 897.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO :**

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el Servicio de Transporte para el traslado de ida y regreso desde la Casona Los Lirios a los Boldos, el Abra, los Lirios, Requinoa Centro, además de traslado de desayunos, almuerzos y cenas a profesionales Examen Preventivo Densitometría Ósea, desde el lunes 12 al viernes 16 de septiembre 2016, al proveedor Sra. **Marcia del Pilar Román López**, Rut: [REDACTED] un monto de \$ 280.000 exento de iva.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo Vehículo" Dideco en Terreno, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ/IEG /mrc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Dirección de Des. Comunitario (2)  
Archivo  
Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)